



Para despachos de oficio quatro tomos

SELLO QVARTO, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y SEIS.

por parte de los de D.<sup>o</sup> Fernando Maxim<sup>o</sup>  
Pizarro Vizc. de la nominada V. veru ha he-  
cho Relazion que por fallarim.<sup>to</sup> del V. Excmo.  
D.<sup>o</sup> Fern.<sup>o</sup> de Maxim<sup>o</sup> Pizarro Vizc. no Abuelo  
havia librado libras de Vinculo en V. del  
que en V. no nombre se haua tomado la posesion  
y por no poder verbi. otro oficio por hallar  
Entamien. de los de haucos.<sup>to</sup> de V. de nombra-  
do por D.<sup>o</sup> Joseph Fern. de Arana y Gayan  
como V. tutor y curador a favor de D.<sup>o</sup> Juan  
de Talon y Maxim<sup>o</sup> para que produjera verbi.  
dho oficio durante su vida menor edad que  
en su vida se le haua librado en diez y nue-  
ve de Noviembre del año pasado de mil e<sup>to</sup>ccc.  
quarenta y tres laedula correspondiente  
para el V. y Arana de dho oficio como con-  
ta de la Expedidaedula de que con dho  
Instrumentos y papeles por V. parte se  
hizo Operacion en el m. Consejo de las  
Indias duplicandome q. en su vida y en dho